



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 14-06-2016 02:31:31

01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE7028

2943 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERSONERIA DE BOGOTÁ/ANGELA VIVIANA BOBADILLA GONZ

RESPUESTA RADICADO ER 11007

HÁBITAT

STEFANY CONSUEGRA

Caja de Vivienda Popular

1200

Bogotá, D.C.

Doctora

ÁNGELA VIVIANA BOBADILLA GONZÁLEZ

Personera Delegada para el Hábitat y los Servicios Públicos

Personería de Bogotá

Carrera 7 Nro. 21 – 24

Ciudad

Referencia. **Respuesta CVP 2016ER11007**
Personería de Bogotá 2016EE550614

Cordial saludo.

En atención al requerimiento de la referencia, en donde solicita se informe sobre los motivos por los que a la fecha no se ha cancelado la ayuda temporal a la señora Blanca Luz Torres Carrillo, identificada con el número de cedula 52.169.269, me permito indicar que mediante Resolución Nro. 1618 de 2016 se ordenó el pago del mes de febrero y la Resolución 2577 de 2016 opera en igual sentido para los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

Sin embargo, en el ente Distrital actualmente se viene surtiendo el proceso de armonización presupuestal, que no es más que el ajuste y adecuación de la estructura del presupuesto de inversión de la vigencia actual, para dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", motivo por el cual se evidencian retrasos en el desembolso de los recursos por concepto de ayuda temporal, por lo que una vez culmine dicho proceso, la entidad procederá a pagar los cánones que se adeudan a cada beneficiario

Cordialmente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Stephany Consuegra. C/061 de 2016

Código: 208-SAOM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**